

COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2012

En el Salón "A" del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 881, piso 1, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, México D.F., a las diez horas con treinta minutos del día viernes veintitrés de marzo del año dos mil doce, el Comité de Información de este Tribunal sesionó con la asistencia de los siguientes integrantes:

- Mag. Olga Hernández Espíndola, Integrante de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en su carácter de Presidente del Comité.
- Ing. José Armando Rojas Garibay, Director de Registro Patrimonial, en suplencia del Lic. Jaime Ramírez Chávez, Contralor Interno de este Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; ello de conformidad al artículo 18, párrafo segundo, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Lic. Víctor Manuel Guerrero Olmedo, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario Técnico del Comité.

Así mismo, asistió con el carácter de invitado a esta Sesión:

- Lic. Héctor Alvarado Nieto, Director de Área de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración.

A continuación, el Lic. Víctor Manuel Guerrero Olmedo sometió a consideración de los presentes el siguiente:



COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2012

ORDEN DEL DÍA

I. Lectura y aprobación del Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Información en el año 2012.

II. Análisis y resolución de las solicitudes de información con números de folio :

- 00011412
- 00012412
- 00027412

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En el desahogo del primer punto del orden del día, la Mag. Olga Hernández Espíndola dio lectura al mismo, y los integrantes del Comité de Información emitieron el siguiente:

Acuerdo CI/03/EXT/12/0.1	Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para la presente sesión.
---	--

2. Respecto al segundo punto del orden del día, concerniente al análisis y resolución de las diversas solicitudes de información, el Comité de Información se pronunció en los siguientes términos:

- Por lo que hace a la solicitud de información con número de folio 00011412, respecto de la cual se solicitó información estadística de las labores realizadas por los Secretarios de Acuerdos de la



COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2012

primera ponencia de la Sexta Sala Regional Metropolitana, respecto del periodo comprendido del mes de octubre de 2009 al mes de enero de 2012, se pronunció el siguiente:

<p>Acuerdo CI/03/EXT/12/0.2</p>	<p>Con fundamento en los artículos 17, 18 y 19 fracción IV, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental SE CONFIRMA la reserva de la información contenida en el Sistema Integral de Control de juicios, hecha valer por la Sexta Sala Regional Metropolitana, señalando que dicha clasificación tiene su sustento en el artículo 14, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y no así en la fracción I, como lo había señalado dicha Sala.</p> <p>Asimismo, se acuerda proporcionar al solicitante la información remitida por la Dirección General de Informática, misma que corresponde a los datos estadísticos generales, de las labores realizadas por los Secretarios de Acuerdos de la Primera Ponencia de la Sexta Sala Regional</p>
---	--

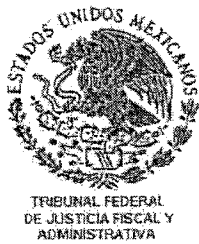


COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2012

Metropolitana, en el periodo comprendido del mes de octubre de 2009 al mes de enero de 2012, ello en virtud de que la información estadística de los servidores públicos, es de naturaleza pública, dado que documenta y rinde cuentas sobre el debido ejercicio de sus atribuciones con motivo del empleo, cargo o comisión que le han sido conferidos en la legislación aplicable; lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6 del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Se instruye a la Unidad de Enlace, notificar el presente acuerdo a la Sexta Sala Regional Metropolitana y al solicitante; ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción I y 28, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como los diversos 19, fracción I, y 21, fracciones III y IV, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y



COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2012

	Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de dicha Ley.
--	---

- En razón de la solicitud de información con número de folio 00012412, en la cual se requiere conocer, si existe o existen Juicios promovidos por el C. [redacted] y/o Lic. [redacted] los números de expedientes de éstos últimos y en la que se solicita copia simple de las resoluciones de dichos juicios; se emitió el siguiente:

Acuerdo CI/03/EXT/12/0.3	<p>En razón de que la Sala Regional del Centro II realizó la búsqueda exhaustiva en sus archivos del expediente 1609/98, sin que fuera localizado, y toda vez que exhibió la documentación por medio de la cual se comprobó su destrucción, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 29 del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de dicha Ley, este Comité DECLARA LA INEXISTENCIA de la información solicitada respecto del juicio de referencia.</p> <p>Asimismo, en relación al expediente 3405/05-09-01-4 es de requerir el apoyo de la Contraloría</p>
---	--

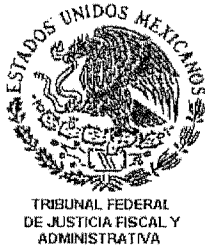


COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2012

	<p>Interna de este Tribunal, a efecto de que pueda informar a este Comité de Información el estado que guarda el mismo, ello para contar con los elementos necesarios respecto de una probable inexistencia y acordar lo conducente.</p> <p>Se instruye a la Unidad de Enlace, notificar el presente acuerdo a la Sala Regional del Centro II y a la Contraloría Interna de este Tribunal; ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción I y 28, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como los diversos 19, fracción I, y 21, fracciones III y IV, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de dicha Ley.</p>
--	--

- Respecto a la solicitud de información con número de folio 00027412, en la cual se requirió diversa información respecto de los 10 juicios de nulidad más cuantiosos, resueltos por las Salas Regionales del Noreste, del año 2006 al año 2011, con las siguientes características: que los juicios de nulidad sean por créditos fiscales fincados por el SAT, en específico por contribuciones federales como lo son el ISR, IVA y el IETU, ya sea que hayan sido determinados por el SAT o bien por alguna Secretaría de Hacienda Local en ejercicio de facultades coordinadas, que el año fuera contado a partir de la fecha de presentación de la



COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2012

demanda de nulidad, que en la respuesta se señalara el número de expediente, Sala que lo resolvió, monto determinado, autoridades demandadas y los resolutivos de la sentencia; asimismo, que la misma recayera sobre juicios concluidos, con sentencia definitiva, y que dicha sentencia sea sólo de nulidad, especificando si se promovió en su caso Recurso de Revisión o Amparo Directo; este Comité emitió el siguiente:

<p>Acuerdo CI/03/EXT/12/0.4</p>	<p>Con fundamento en los artículos 17, 18 y 19, fracción IV, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, SE CONFIRMA la respuesta emitida por las Salas Regionales del Noreste, toda vez que, dichas Salas están imposibilitadas para localizar la información en los términos solicitados, en virtud de que la misma se encuentra desagregada y tendría que realizarse la búsqueda en todos y cada uno de los expedientes que integran sus archivos, para conformar uno con dichas características, situación a la cual este Tribunal no se encuentra obligado, pues únicamente deberá entregar documentación que se encuentre en sus archivos al momento de la</p>
---	--



COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2012

recepción de la solicitud; lo anterior de conformidad al artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en relación con el 22, último párrafo, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la mencionada Ley. No obstante, éste Tribunal deberá orientar al solicitante a las memorias anuales e informes de actividades, mismos que contienen la información estadística relativa a éste órgano y que se encuentran disponibles para su consulta en el sitio web de este Tribunal; ello en razón de lo establecido en los artículos 21, fracción IV y 25 del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, precisando que no han de encontrarse datos como algunos de los solicitados, en razón de que revisten el carácter de información reservada de conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia, en relación con el 69 del Código Fiscal Federal.



COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2012

	<p>Se instruye a la Unidad de Enlace, notificar el presente acuerdo a las Salas Regionales del Noreste y al solicitante; ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción I y 28, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como los diversos 19, fracción I, y 21, fracciones III y IV, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de dicha Ley.</p>
--	--

No existiendo más asuntos que tratar y una vez que el mismo ha sido discutido y aprobado en su totalidad, siendo las once horas con treinta minutos del día veintitrés de marzo del año dos mil doce, se dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del año en curso, del Comité de Información del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, firmando al calce los asistentes a la Sesión.

Mag. Olga Hernández Espíndola,
Integrante de la Junta de Gobierno y
Administración.

Ing. José Armando Rojas Garibay,
Director de Registro Patrimonial.

Lic. Víctor Manuel Guerrero Olmedo,
Titular de la Unidad de Enlace y
Secretario Técnico del Comité.